

PUNTO DE VISTA CRISTIANO EVANGÉLICO PROTESTANTE

Arturo FARELA GUTIÉRREZ

Agradezco a la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Honorable Cámara de Diputados y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México por la atenta invitación a un servidor, en mi calidad de miembro de la comunidad cristiana evangélica de México, a este foro, dentro del marco de la Reforma del Estado Mexicano y la transición democrática.

Profundamente significativo es para nosotros que en estas mesas de propuesta y construcción del Estado democrático mexicano se incluya la voz y la opinión de la comunidad protestante mexicana, la cual representa alrededor del 20% de la población mexicana, que significa una de las más grandes minorías del país.

En la historia de la humanidad el protestantismo ha jugado un papel trascendental. La aportación a la sociedad y a la cultura en general de cada país, ha producido efectos distintivos en la construcción de esas respectivas naciones. En los países protestantes del mundo, resaltan a la vista, estándares comunes en sus respectivas sociedades: índices de corrupción ínfimos, situación económica estable con más equidad en la distribución de la riqueza, niveles educativos altos, bajas tasas de desempleo y sociedades con importante trayectoria democrática, todo esto, considero derivado del incisivo énfasis que en el protestantismo se le da a la observancia de conductas bíblicas que naturalmente son ética y moralmente universales.

En nuestro amado México, muy joven aún en la vida democrática, en el ejercicio de la tolerancia y la pluralidad, en el pleno ejercicio de libertades y derechos universales, ya podemos dar testimonio de importantes avances en estos rubros. Las reformas constitucionales de 1992, fueron el parteaguas en una nueva relación del Estado con las iglesias, y en esto consistió el primer mérito, reconocer la pluralidad y diversidad de igle-

sias en la sociedad mexicana, elemento fundamental e inevitable en una sociedad democrática. A partir de entonces, la comunicación y la interacción del gobierno federal con las diferentes iglesias además de ser más cercana y constante, es mucho más transparente debido al marco legal que la respalda.

Sin embargo, siendo este un foro de propuestas y prospectivas, debo entonces señalar las carencias en este devenir democrático para ver formas y caminos de superarlas. Si bien es cierto que la pluralidad religiosa y su tolerancia es cada día creciente tanto en la relación con los diferentes órganos de gobierno como con la sociedad mexicana, hay todavía algunos sectores de ésta que se resisten a aceptar la pluralidad y tolerancia religiosa, consecuentemente, aún no están plenamente adheridos y poco se ha hecho en el mundo real, para integrarlos en el proyecto de un México democrático, y me refiero a la comunidad indígena de México.

Con motivo de la insurrección zapatista, el tema de las comunidades indígenas, protección de sus derechos y cultura, fue puesto en la mesa de discusión nacional, reconociendo las severas carencias y marginación con respecto al desarrollo político y económico de la restante sociedad mexicana. Casi no faltó grupo social o político que no enarbolara la causa indígena exigiendo las modificaciones estructurales o reformas legales necesarias para atender a este importante sector de la sociedad. Lo candente de este tema se congeló en siete años. De 1994 a 2001, fecha en la que se consumó el reclamo nacional de la causa indígena, con reformas a los artículos 1o. y 2o. de nuestra carta magna, que fueron bien recibidas por algunos mientras que otros manifestaron insatisfacción, pero a final de cuentas, ahí acabó la discusión pública de los derechos y cultura indígena, con reformas constitucionales probablemente perfectibles, sin ley reglamentaria ni órganos especializados en aplicar estos nuevos derechos a las culturas indígenas. Pero no sólo acabó ahí la discusión, con ello acabó también la posibilidad de que “algo” cambiara en la realidad cotidiana de los indígenas.

En lo que me concierne y consta, lo relativo a la intolerancia religiosa en comunidades indígenas, ésta sigue lacerando en algunos puntos de México. Por ejemplo, desde hace 10 años, a los niños indígenas cristianos evangélicos de San Juan Chamula, Chiapas, no se les ha permitido el acceso a las escuelas públicas, por más que esperamos alguna acción decisiva de los gobiernos locales y federales en turno, optamos mejor por construir nosotros mismos una escuela primaria y secundaria para éstos,

nuestros niños indígenas, quienes no pueden esperar ni un segundo más sin educación. Ello además de la intolerancia religiosa que ha cobrado muchos heridos, muertos, expulsiones, despojos y sin fin de ultrajes en perjuicio de la comunidad indígena protestante. Por cierto, circunstancias que conoce perfectamente el diputado Manuel Camacho Solís, por su labor en Chiapas en 1994, a quien agradezco la atención de invitarme a este foro.

Otro vergonzoso ejemplo de intolerancia religiosa lo tenemos en Jalisco, en la zona de Mezquitic, donde fueron expulsados alrededor de 70 personas por motivos religiosos. Inmediatamente que se agravó este conflicto, solicitamos el auxilio de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del gobierno del estado de Jalisco, quienes se apersonaron en la localidad acompañados del entonces Instituto Nacional Indigenista y su servidor, pero cinco años después de que se agravó el conflicto finalmente expulsaron a nuestros hermanos indígenas, y ahora viven en Tenzompa, hacinados y sin patrimonio, pues dejaron bienes y tierras en Mezquitic. Hace aproximadamente 20 días, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con motivo de la queja que promovimos y que acreditamos, emitió una recomendación al gobierno de Jalisco por este asunto, para que se respeten los derechos de los indígenas expulsados, pero hasta el día de hoy no hemos recibido ningún acercamiento del mencionado gobierno local.

Al igual que estos sucesos o focos rojos de intolerancia religiosa en comunidades indígenas en las cuales no ha cambiado nada a más de tres años de las reformas constitucionales de 2001 en materia de derechos y cultura indígena, podemos citar algunos más en estados como Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Estado de México.

En este camino a la vida democrática no se debe enfriar el tema de los indígenas, debe permanecer tanto en la opinión pública como en el interés y preocupación de los funcionarios y representantes populares. Integremoslos al desarrollo nacional, a la madurez democrática, a la vida de pluralidad y tolerancia, al ejercicio de las libertades y protección a los derechos humanos. Si no se atiende con cautela, genuino interés y decisión el tema indígena, estaremos lamentando o una nueva insurrección, u otra masacre como la de Acteal.

Por último, no puedo dejar esta plataforma sin antes solicitar a este Honorable Congreso de la Unión su intervención en el esclarecimiento del *Caso Acteal*. Tenemos casi noventa indígenas mayoritariamente cris-

tianos evangélicos injustamente acusados de esta masacre. Todos sabemos que en este asunto existen injusticias y responsabilidades de funcionarios que en su momento tuvieron conocimiento del asunto y que se abstuvieron de proveer los medios para evitar esta masacre.

No queremos que pasen treinta años y hasta entonces sea creada una comisión de la verdad y de investigación de asuntos del pasado, cuando ya los responsables hayan muerto o prescrito su responsabilidad penal. El presidente Ernesto Zedillo no quiso investigar a fondo el asunto, esperamos que esta administración y el Poder Legislativo federal no eviten hacer justicia, de lo contrario, seguiremos estando ajenos a la vida democrática.